

27. Asociación de Vecinos Huerta de Durango, de El Puerto de Santa María. Subsanación en proceso de modificación de Estatutos. Núm. inscripción 4528 (Sección Primera).

28. Asociación de Vecinos Ronda Valencia, de El Puerto de Santa María. Subsanación en proceso de modificación de Estatutos. Núm. inscripción 601 (Sección Primera).

29. Asociación de Vecinos la Alegría, de San Fernando. Subsanación en proceso de modificación de Estatutos. Núm. inscripción 1719 (Sección Primera).

30. Asociación de Vecinos la Madre que Parió el Agua, de Sanlúcar de Barrameda. Subsanación en proceso de modificación de Estatutos. Núm. inscripción 5917 (Sección Primera).

31. Asociación de Vecinos Consumidores y Usuarios «Bujeos Tenorio», de Ubrique. Subsanación en proceso de modificación de Estatutos. Núm. inscripción 6198 (Sección Primera).

32. Asociación Independiente de Emisoras Locales de Radio y Televisión de Andalucía (AIERTA), de Vejer de la Frontera. Subsanación documentación para modificación de Estatutos. Núm. inscripción 7509 (Sección Primera).

33. Asociación de Mujeres la Amapola, de Villaluenga del Rosario. Subsanación en proceso de modificación de Estatutos. Núm. inscripción 2898 (Sección Primera).

34. Asociación de Iniciativas Recreativas y Espectáculos A.I.R.E. de Villamartín. Resolución de Desistimiento de solicitud de inscripción de fecha 12.5.06.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Asociaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en su redacción otorgada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública así como ante esta Delegación.

Cádiz, 4 de septiembre de 2006.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Gemma Araujo Morales.

*ANUNCIO de 29 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de la Resolución de 18 de agosto de 2006, por la que se archiva el expediente de información previa abierto como consecuencia de los hechos denunciados por doña Rosa Magdalena López Garrido, en su escrito de 20 de julio de 2006.*

Intentada la notificación personal a doña Rosa Magdalena López Garrido, de la resolución de 18 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Jaén, por la que se archiva el expediente de información previa abierto como consecuencia de los hechos denunciados por doña Rosa Magdalena López Garrido, en su escrito de fecha 20 de julio de 2006, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que señaló como lugar de notificación; C/ La Rioja, núm. 4, piso 1-A, de Jaén, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, para que le sirva de notificación de la resolución indicada, debiendo personarse en el Instituto de Medicina Legal de Jaén, sito en C/ San Antonio, 5-7, de Jaén, para conocer el contenido íntegro de dicha resolución.

Contra la presente resolución de archivo que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su notificación, o recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén en un plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 29 de agosto de 2006.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Luisa Gómez Romero.

## CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCION de 1 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de expediente sancionador 08/2006 IEM.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos Resolución de expediente sancionador, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Perforaciones Indalo, S.L.

Ultimo domicilio conocido: C/ Mayor, 14. C.P. 04280, Los Gallardos, Almería.

Acto que se notifica: Resolución de expediente sancionador.

Precepto vulnerado: Artículos 108, 109 y 169 del R.D. 863/1985, 2 abril, Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera.

Cuantía de la sanción: Tres mil (3.000) euros.

Recursos: Un mes contado a partir del siguiente a la publicación de este acto para interponer recurso de reposición ante esta Consejería o un plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Sanciones y Reclamaciones, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.<sup>a</sup> planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado requerimiento y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 1 de septiembre de 2006.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

*RESOLUCION de 4 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, del procedimiento sancionador 074/2006 IEM y 075/2006.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos la Resolución del procedimiento sancionador núm. 074/2006 IEM y núm. 075/2006 IEM, y no pudiéndose practicar, se notifica, siguiendo el procedimiento, la Propuesta de Resolución por medio del presente anuncio, al venir así establecido

en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 074/2006 y 075/2006 MINAS.

Interesada: Serrata Resources, S.A.

Ultimo domicilio conocido: Camino de Ronda, 74, 18004, Granada.

Acto que se notifica: Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo para interposición del recurso de alzada: Un mes, contado a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Precepto vulnerado: Artículo 70.2 de la Ley 22/1973, de Minas, de 21 de julio.

Cuantía de la sanción: Trescientos (300) euros en el expediente 074/2006 y trescientos euros (300) en el expediente 075/2006.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de la mencionada Resolución y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 4 de septiembre de 2006.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 1 de junio de 2006, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 19 de julio de 2006, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación de Artesanos de Andalucía» (FADA). Con fecha 14 de agosto de 2006 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 1 de septiembre de 2006.

La modificación afecta a la totalidad de los estatutos.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en La Rambla el día 24.6.2006, figuran doña Aurora Carnicero Ferrero (Presidenta) y don Antonio Jurado Aragón (Secretario).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 1 de junio de 2006.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 1 de septiembre de 2006, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de los Estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 12 de junio de 2006, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación de Empresarios Hoteleros de Huelva y Sevilla». Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha de 1 de septiembre de 2006. El ámbito territorial es Interprovincial y su ámbito funcional Promoción y Comercialización Sector Turístico.

Como firmantes del acta de constitución figuran los representantes de la Asociación de Hoteles de Sevilla y provincia (don Manuel Otero Alvarado, don Gabriel Rojas Alvarez y don Jorge Castilla Weber) y de la Asociación Provincial de Hoteles de Huelva (don Alejandro Berdejo Rodríguez, don Rafael Avila García y don Rafael Barba García).

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Huelva, el día 8.6.2006.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 1 de septiembre de 2006.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 22 de agosto de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa:

Expediente: GR/RJ4/00423/2001 (fecha solicitud: 24.4.2001).

Entidad: Fernando Javier Romero Fernández.

Acto notificado: Resolución de fecha 13.7.2006.

Expediente: GR/RJ4/00219/2003 (fecha solicitud: 10.6.2003).

Entidad: Puerto de Motril Suministros Navales.

Acto notificado: Resolución de fecha 20.6.2006.

Granada, 22 de agosto de 2006.- El Director, Luis M. Rubiales López.